

Asunto: Entrega de Información solicitada.

LIC. CPYAP. MARTHA LUGO JARAMILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
P R E S E N T E .

Mediante la presente, yo, Arq. Jaqueline Mejía Mejía, en calidad de Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, tengo el agrado de entregarle la información solicitada mediante su oficio No. UP-101/2023 con fecha de 04 de agosto del 2023.

-Matriz de Indicadores de Resultados 2024.

-Marco Lógico 2024

- Anexo I. Ficha de información básica del programa presupuestario.
- Anexo II. Definición del problema.
- Anexo III. Análisis de Involucrados.
- Anexo IV. Árbol de problemas.
- Anexo V. Árbol de objetivos.
- Anexo VI. Análisis de alternativas.
- Anexo VII. Estructura analítica del programa presupuestario.

-Cuadros de alineación a el Plan de Desarrollo Estatal, Municipal y ODS.

-Programación

-Presupuestación.

En caso de tener alguna consulta adicional o requerir más detalles, no dude en contactarme.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un atento y cordial saludo.



ATENTAMENTE

ARQ. JAQUELINE MEJIA MEJIA
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.c.p.- Expediente.



HUICHAPAN
PUEBLO MEXICO





UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 El municipio de Huichapan, donde el crecimiento desordenado ha ocasionado problemáticas sociales, ambientales y económicas. El territorio enfrenta una distribución caótica de asentamientos, agotamiento de recursos naturales, falta de servicios básicos y riesgos por construcciones irregulares. La necesidad de este programa radica en establecer estrategias y herramientas que permitan una planificación urbana adecuada, fomentando un desarrollo ordenado para mitigar los desafíos presentes y mejorar la calidad de vida de la población.
- 1.2 El municipio actualmente continúa trabajando en la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio, así como en la actualización del Reglamento de Imagen Urbana, el cual aún no se concluye el proceso para tener su validez respectiva, al actualizar los datos conforme al estado actual y sus necesidades del municipio mediante el documento que conforme a su publicación tenga validez para su buen uso.
- 1.3 Siendo responsable la población en general (que incluye principalmente a comerciantes y ciclistas) y a su vez la Secretaría de Obras Públicas a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial además del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- 1.4 Se realizarán instrumentos necesarios para la planificación del uso de suelo en áreas urbanas y suburbanas, recorridos ciclistas a diferentes localidades y proyección de infraestructura y equipamiento ciclista, acciones para mejorar la imagen urbana, se expedirán permisos para la regularización en materia de desarrollo e imagen urbana.
- 1.5 en el año 2023 se realizaron acciones para fomentar el uso del transporte no motorizado y proyectos de señalética con el fin de crear cultura vial en los ciudadanos, también se trabajó con el proyecto de homologación de anuncios publicitarios con el fin de crear una mejor imagen urbana.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 El problema central al que responde el programa es la falta de planificación y orden en el crecimiento de áreas urbanas, suburbanas y comunidades en el municipio de Huichapan. Esta situación conlleva a la congestión del tráfico, la expansión descontrolada de la zona urbana hacia áreas rurales, el deterioro del entorno urbano, imagen urbana, conservación del patrimonio histórico y la escasa participación ciudadana.
- 2.2 Los involucrados son: comerciantes, conductores de transporte motorizado, ciudadanos con otros ideales al actual gobierno, ciclistas, población en general, ciudadanos poco participativos, personas transitanes, Dirección de Desarrollo Urbano y Ayuntamiento Municipal.
- 2.3 Crecimiento de áreas urbanas y suburbanas sin planificación o sin orden hacia las comunidades rurales.
- 2.4 La expansión urbana causa múltiples efectos negativos en la población, el ambiente y el desarrollo económico y social del municipio de Huichapan. La deficiente calidad del transporte público limita la movilidad y acceso a oportunidades, afectando la calidad de vida de los ciudadanos. La degradación de ecosistemas naturales amenaza la biodiversidad y servicios ecológicos clave. La falta de certeza en el uso de suelo impide el desarrollo planificado y la atracción de inversión, impactando negativamente en la generación de empleo y el crecimiento económico. El deterioro urbano y la contaminación resultante contribuyen al desempleo, la pobreza y la delincuencia, mientras que el aumento de vehículos motorizados aumenta la inseguridad vial y la contaminación ambiental, afectando la salud pública. El incremento de establecimientos comerciales sin control deteriora la imagen de la ciudad y la experiencia de los visitantes, perjudicando el turismo y el potencial económico.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

- 3.1 El programa se centrará en alcanzar objetivos específicos clave para abordar el crecimiento urbano desordenado en el Municipio de Huichapan. Estos objetivos incluyen la creación de instrumentos efectivos para la ordenación del uso de suelo en áreas urbanas y suburbanas, implementar campañas de concientización vial para promover el uso de transporte no motorizado y reducir la congestión del tráfico. Además, se busca garantizar la movilidad segura y accesible para los sectores más vulnerables de la población. Otro objetivo es fomentar la participación activa de la ciudadanía en la planificación urbana, conservación del patrimonio histórico y la imagen urbana, asegurando un crecimiento ordenado y sostenible que evite la expansión urbana en tierras agrícolas y mitigue el deterioro urbano.
- 3.2 Los programas presupuestarios los determina Tesorería Municipal.

4.- COBERTURA

- 4.1 El municipio de Huichapan se ubica en la región del Valle del Mezquital del Estado de Hidalgo, cuenta con 37 localidades, entre ellas son 3 centros de población Tlaxcalilla, San José Atlán y la Cabecera Municipal, esta última a su vez conformada por 5 barrios (El Calvario, San Mateo, La Campana, Abundio Martínez y Santa Bárbara) y 3 colonias (centro histórico, Javier Rojo Gómez y la Estación).
- 4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo: población general de la cabecera municipal y zonas conurbadas.
- 4.3 Cuantificación de las poblaciones : 18,099 habitantes.



UNIDAD DE
PLANEACIÓN



Elaboró
Arq. Jaqueline Mejía Mejía
Directora de Desarrollo Urbano y O. Territorial

Supervisó
Lic. Martha Lugo Jaramillo
Encargada de la Unidad de Planeación



Autorizó
Arq. María del Carmen E. Valdez Chacón
Secretaría de Obras Públicas



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
4.3.1 Centros de población y Cabecera Municipal.	4.3.2 Cabecera Municipal y Zonas Conurbadas.	4.3.3 Cabecera Municipal.

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1 ANUAL

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 DEFINA LOS BIENES Y SERVICIOS: Los bienes otorgados son la implementación de herramientas de planificación para el ordenamiento del uso de suelo en áreas urbanas y suburbanas, la ejecución de campañas viales para fomentar el transporte no motorizado y aliviar la congestión del tráfico, la mejora de la movilidad inclusiva y segura para los grupos vulnerables, así como la promoción de la participación ciudadana en la formulación y ejecución de la planificación urbana para un desarrollo sostenible y la revitalización y conservación del entorno urbano y patrimonio histórico.

5.2 ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCIÓN (ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN): Realizar reuniones internas con las áreas que intervengan, mediante la planeación del trazo urbano (planos, personal de apoyo, material de difusión mediante redes sociales y mamparas). Se pretende alcanzar a la población de la cabecera municipal siendo 9,853 habitantes.

5.3 DEFINIR ESCENARIOS FUTUROS A ESPERAR: La implementación de herramientas de planificación para el ordenamiento del uso de suelo en áreas urbanas y suburbanas generará una mayor claridad y certeza en la asignación de usos, previniendo la ocupación irregular y preservando las zonas agrícolas circundantes. La ejecución de campañas viales destinadas a fomentar el transporte no motorizado y reducir la congestión del tráfico podría llevar a una disminución inmediata en los niveles de tráfico y la contaminación del aire, alentando a los ciudadanos a adoptar modos de movilidad más sostenibles y saludables.

Además, se espera que la mejora de la movilidad inclusiva y segura para los grupos vulnerables, como peatones, ciclistas y personas con discapacidad, proporcione un acceso equitativo a la ciudad y mejore la calidad de vida de estos segmentos de la población. La promoción de la participación ciudadana en la formulación y ejecución de la planificación urbana podría generar una mayor apropiación de las decisiones que afectan el entorno local, lo que llevaría a soluciones más adecuadas y aceptadas por la comunidad. En última instancia, la revitalización y conservación del entorno urbano y patrimonio histórico podría contribuir a una mejora significativa en la imagen de la ciudad, atrayendo a turistas, inversionistas y fomentando un sentido de pertenencia entre los residentes.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

No

SI

1

2

3

4

N*o

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Educación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Salud	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Trabajo	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Vivienda	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Seguridad Social	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
No Discriminación	☒	Directo	☐	Indirecto	☒
Medio ambiente sano	☒	Directo	☒	Indirecto	☐
Bienestar Económico	☒	Directo	☐	Indirecto	☒



Elaboró
Arq. Raqueline Mejía Méndez
Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Supervisó
Lic. Martha Lugo Jaramillo
Encargada de la Unidad de Planeación

Autorizó
Arq. María del Carmen E. Valdez Chacón
Secretaria de Obras Públicas



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y Comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo



Elaboró
Arq. Jaqueline Mejía Mejía
Directora de Desarrollo Urbano y O. Territorial



UNIDAD DE PLANEACIÓN

Supervisó
Lic. Martha Lugo Jaramillo
Encargada de la Unidad de Planeación



Autorizó
Arq. María del Carmen E. Valdez Chacón
Secretaria de Obras Públicas

UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

La cabecera municipal de Huichapan con una población de 9,853 habitantes, que conforman el Centro Histórico; los barrios del Calvario, San Mateo, Abundio Martínez, La Campana, Santa Barbara, las colonias de la Estación y Rojo Gómez y Zonas conurbadas como lo es La Sabinita, Sabina Grande, El Cajon, Mamithi, Pedregoso, San Jose Atlán y Tlaxcalilla.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Cabecera Municipal y zonas conurbadas.

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROÓSITO)

Abordar de manera integral y efectiva la falta de planificación y orden en el crecimiento de áreas urbanas, suburbanas y comunidades en el municipio de Huichapan. A través de la implementación de estrategias y políticas coordinadas, se busca mitigar la congestión del tráfico fomentando la movilidad sostenible e inclusiva, controlar la expansión hacia áreas rurales, preservar el entorno y mejorar la imagen urbana, proteger el patrimonio histórico y fomentar una participación ciudadana activa.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

1.- El crecimiento de Áreas urbanas, suburbanas y comunidades sin planificación o sin orden, problemas de movilidad y de Imagen Urbana.	2.- Acciones para mejorar espacios viales, fomentar el transporte no motorizado y la imagen urbana.	3.- Se realizarán instrumentos para la planificación urbana, acciones para fomentar el uso de transporte no motorizado y jerarquizar la movilidad de acuerdo a la ley, acciones para mejorar la imagen urbana, conservación y restauración del patrimonio histórico, se expedirán permisos para la regularización en materia de desarrollo e imagen urbana.
---	---	---

EFFECTO SUPERIOR (FIN)

Poca participación de la población en temas territoriales para la creación de instrumentos para la regulación del uso de suelo en la cabecera municipal y zonas suburbanas, disminución del valor catastral en propiedades de zonas urbanas.

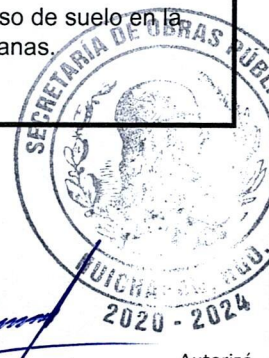
*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.



Elabora
Arq. Jacqueline Mejía Mejía
Directora de Desarrollo Urbano y O. Territorial

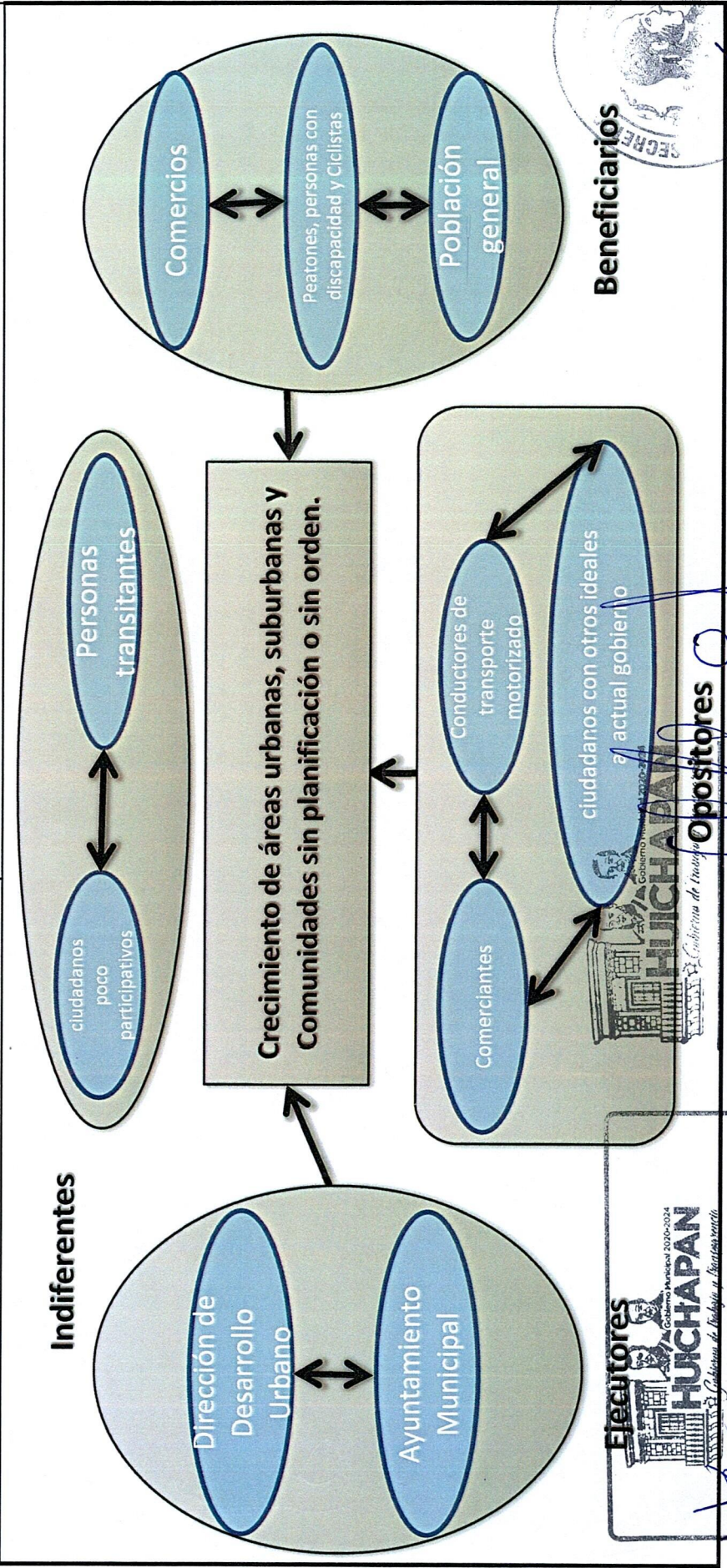


Supervisó
Lic. Martha Lugo Jaramillo
Encargada de la Unidad de Planeación



Autorizó
Arq. María del Carmen E. Valdez Chacón
Secretaria de Obras Públicas

 UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MIR	
ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS	
UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	





GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Elabora: 

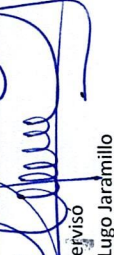
Arq. Jaqueline Mejía

Directora de Desarrollo Urbano y O. Territorial



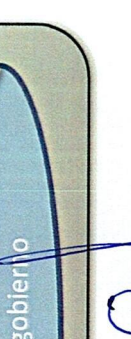
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024

UNIDAD DE PLANEACIÓN

Superviso: 

Lic. Martha Lugo Jaramillo

Encargada de la Unidad de Planeación



GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Arq. María del Carmen E. Valdez Chacón

Secretaría de Obras Públicas

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MIR		ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	
UNIDAD RESPONSABLE		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
PROGRAMA SECTORIAL			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMA DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO	

CRITERIOS DE VALORACIÓN	INSTRUMENTO EN MOVILIDAD	ACCIONES REALIZADAS EN PLANIFICACIÓN URBANA
1 FACULTAD JURÍDICA	2	2
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	3	2
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	2	2
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	2	3
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	3	3
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	2,3	3
7 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	2	2

Elaboró:

Arq. Jaqueline

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2000-2004

GOBIERNO DE TRABAJO Y TRANSPARENCIA

Escala: 1 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja.

Supervisó:

Lic. Martha Lugo Jaramillo

Encargada de la Unidad de Planeación

UNIDAD DE PLANEACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2000-2004

GOBIERNO DE TRABAJO Y TRANSPARENCIA

Autorizó:

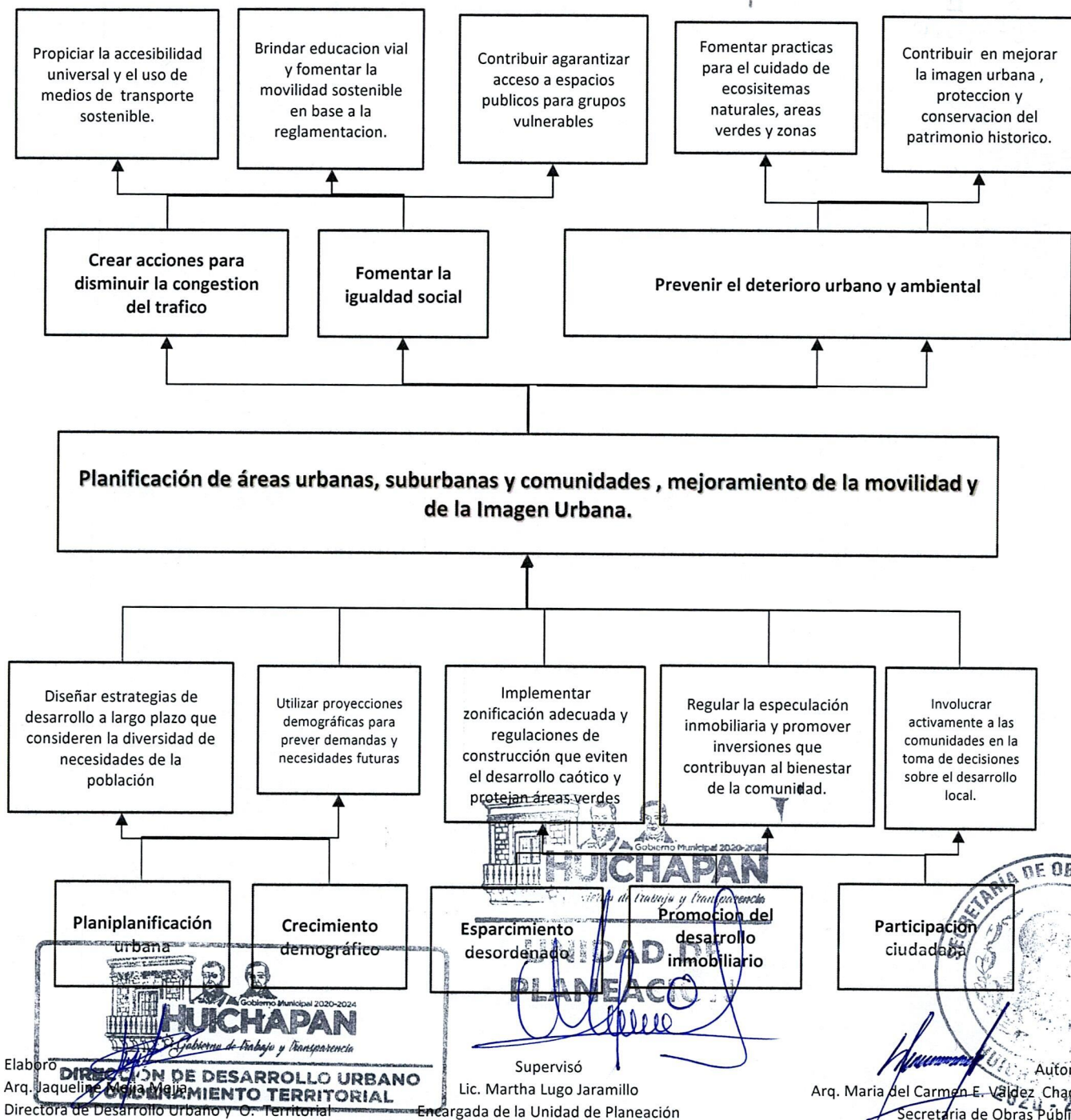
Arq. María del Carmen E. Valdez Chacón

Secretaría de Obras Públicas

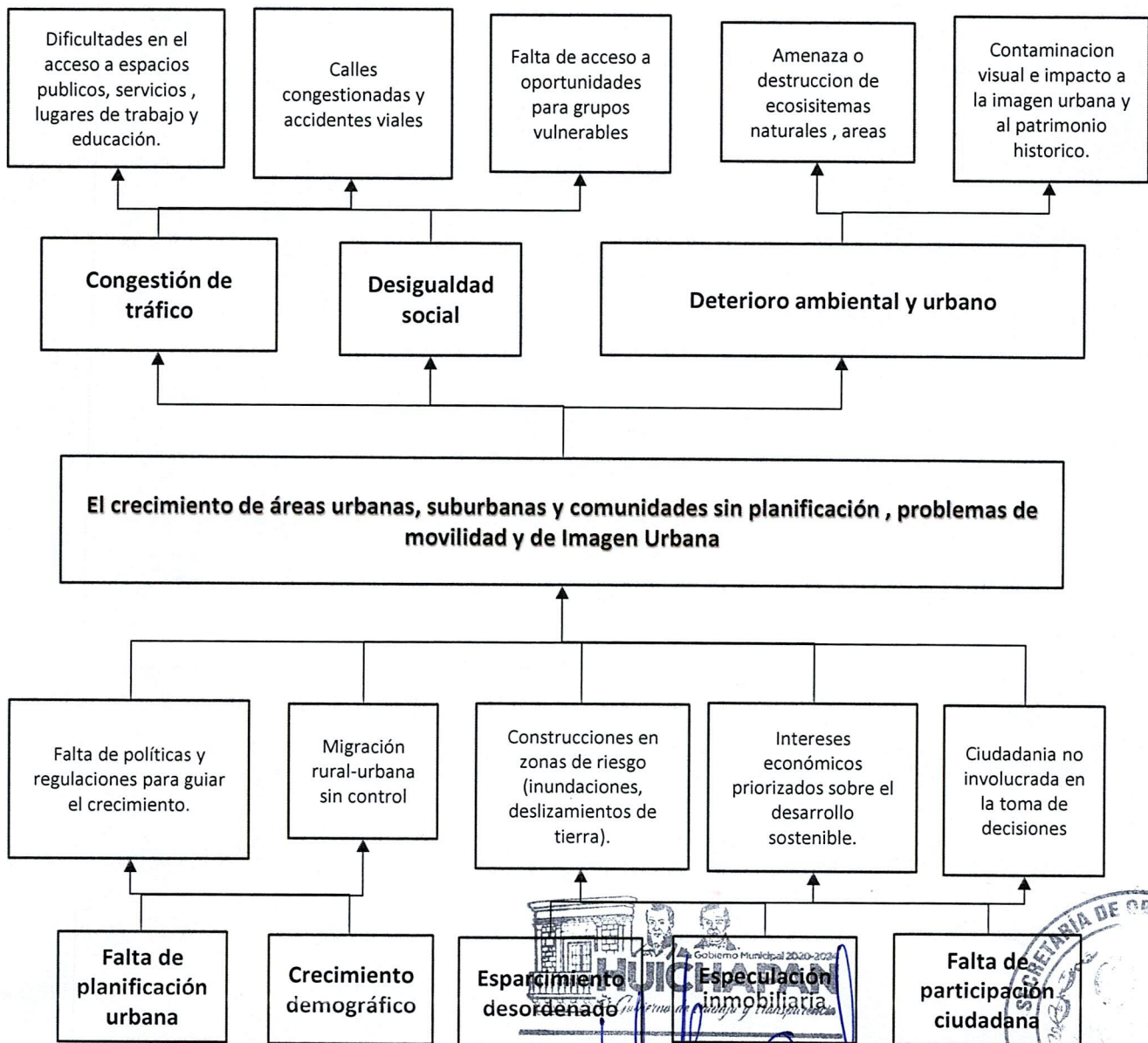
UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MIR

ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO



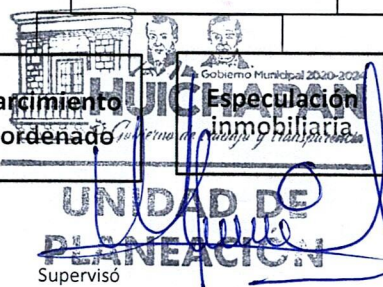
UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO



Elaboró
Arq. Jacqueline M. M. Huichapan
Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Supervisó
Lic. Martha Lugo Jaramillo
Encargada de la Unidad de Planeación

Autorizó
Arq. Maria del Carmen V. Valdez Chacón
Secretaría de Obras Públicas





UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

MIR

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Congestión de tráfico	Crear acciones para disminuir la congestión del tráfico
Desigualdad social	Fomentar la igualdad social
Deterioro urbano y ambiental	Prevenir el deterioro urbano y ambiental
Efectos	Fines
Dificultades en el acceso a espacios públicos, servicios, lugares de trabajo y educación.	Propiciar la accesibilidad universal y el uso de medios de transporte sostenible.
Falta de acceso a oportunidades para grupos vulnerables.	Contribuir a garantizar acceso a espacios públicos para grupos vulnerables
Amenaza o destrucción de ecosistemas naturales, áreas verdes y zonas agrícolas.	Fomentar prácticas para el cuidado de ecosistemas naturales, áreas verdes y zonas agrícolas.
Contaminación visual e impacto a la imagen urbana y al patrimonio histórico.	Contribuir a mejorar la imagen urbana, protección y conservación del patrimonio histórico
Problema	Objetivo
El crecimiento de áreas urbanas, suburbanas y comunidades sin planificación, problemas de movilidad y de Imagen Urbana	Planificación de áreas urbanas, suburbanas, comunidades, mejoramiento de la movilidad y de la Imagen Urbana.
Población objetivo	Población objetivo
9,853 habitantes	9,853 habitantes



Elaboró
Arq. Jacqueline Mejía Mejía
Directora de Desarrollo Urbano y O. Territorial



Supervisó
Lic. Martha Lugo Jaramillo
Encargada de la Unidad de Planeación



Autorizó
Arq. María del Carmen E. Valdez Chacón
Secretaría de Obras Públicas

Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
El problema central al que responde el programa es la falta de planificación y orden en el crecimiento de áreas urbanas, suburbanas y comunidades en el municipio de Huichapan. Esta situación conlleva a la congestión del tráfico, la expansión descontrolada de la zona urbana hacia áreas rurales, el deterioro del entorno urbano, imagen urbana, conservación del patrimonio histórico y la escasa participación ciudadana.	Se realizarán instrumentos para la planificación urbana, acciones para fomentar el uso de transporte no motorizado y jerarquizar la movilidad de acuerdo a la ley, acciones para mejorar la imagen urbana, conservación y restauración del patrimonio histórico, se expedirán permisos para la regularización en materia de desarrollo e imagen urbana.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
37 localidades, entre ellas se son 3 centros de población Tlaxcalilla, San José Atlán y la Cabecera Municipal, esta última a su vez conformada por 5 Barrios (El Calvario, San Mateo, La Campana, Abundio Martínez y Santa Barbara) y 3 colonias (Centro Histórico, Javier Rojo Gómez y La Estación)	Abordar de manera integral y efectiva la falta de planificación y orden en el crecimiento de áreas urbanas, suburbanas y comunidades en el municipio de Huichapan. A través de la implementación de estrategias y políticas coordinadas, se busca mitigar la congestión del tráfico fomentando la movilidad sostenible e inclusiva, controlar la expansión hacia áreas rurales, preservar el entorno y mejorar la imagen urbana, proteger el patrimonio histórico y fomentar una participación ciudadana activa.
Causas	Medios
Falta de políticas y regulaciones para guiar el crecimiento.	Diseñar estrategias de desarrollo a largo plazo que consideren la diversidad de necesidades de la población
Migración rural-urbana sin control	Utilizar proyecciones demográficas para prever demandas y necesidades futuras
Construcciones en zonas de riesgo (inundaciones, deslizamientos de tierra).	Implementar zonificación adecuada y regulaciones de construcción que eviten el desarrollo caótico y protejan áreas verdes
Intereses económicos priorizados sobre el desarrollo sostenible.	Regular la especulación inmobiliaria y promover inversiones que contribuyan al bienestar de la comunidad.
Ciudadanía no involucrada en la toma de decisiones	Involucrar activamente a las comunidades en la toma de decisiones sobre el desarrollo local.



Elaboró
Arq. Jaqueline Mejía Mejía
Directora de Desarrollo Urbano y O. Territorial



Supervisó
Lic. Martha Lugo Jaramillo
Encargada de la Unidad de Planeación



Autorizó
Arq. María del Carmen E. Valdez Chacón
Secretaría de Obras Públicas